



Bogotá, D.C.

693-AGP

Señor (a):
ANÓNIMO
SE PUBLICA EN CARTELERA
Ciudad

ASUNTO: Respuesta Radicado No. 20204600429912 del 10/03/ 2020.

Respetado(a) Señor (a):

En atención al radicado del asunto, me permito informarle que su petición fue remitida mediante acta de reparto a la **Inspección de Atención Prioritaria 9** Distrital de Policía de Bogotá D.C., con el número de expediente **2020693490100190E**, en el marco de lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia.

Para mayor información puede acercarse a la oficina de **Atención Prioritaria 9**, Ubicada en la Calle 12 C No. 8-53- Edificio Furatena, en el horario comprendido entre las 7:00 A.M. y las 4:30 P.M., de lunes a viernes o comunicarse al tel: 3397000 ext: 4246

Cordialmente,

RAY G. VANEZAS HERRERA
Alcalde Local Ciudad Bolívar (E).
alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Mariana Castiblanco Sánchez- Auxiliar Administrativo
Revisó: Luis Gallo Ortiz- Asesor del Despacho
Aprobó: Luis Ignacio Vargas López- Profesional 222-24

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, _____, a las Cuatro y Treinta de la Tarde (4:30 P.m.)